Resolución N°.888./2015

POR LA CUAL SE ACEPTA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO SINAFOCAL/UOC N° 34 /2014, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 02/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS - PLURIANUAL", LLEVADA A CABO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) - DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 29 de diciembre de 2015.

VISTO: La Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/2014 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos - Plurianual", llevada a cabo por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 25 de setiembre de 2014, se ha suscripto el contrato de prestación de servicios SINAFOCAL/UOC Nº 34/2014, con la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., de conformidad a la Resolución de Adjudicación Nº 266/14 de fecha 24 de setiembre de 2014.

Que, el Dictamen D.C.S.M.C N° 027/2015 de fecha 22 de diciembre del año 2014, recomienda la aceptación de la ampliación de la vigencia del Contrato y la firma de la Adenda ampliatoria del Contrato de Prestación de Servicios, SINAFOCAL/UOC N° 34/2014.

Que, el Dictamen Asesoría Jurídica N° 172/2015 de fecha 22 de diciembre de 2015, recomienda la firma de la Resolución de Ampliación de Vigencia Contractual en el marco de la Contratación Vía de la Excepción Nº 02/2014 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos - Plurianual" y comunicar dicho acto a las instancias pertinentes y una vez firme y ejecutoriada dicha resolución formalizar el contrato respectivo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA TECNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL)

R E S U E L V E:

ART. 1º *ACEPTAR,* la ampliación de la vigencia del contrato hasta el 31 de marzo de 2016 del Contrato de Prestación de Servicios, SINAFOCAL/UOC N° 34/2014 en el marco de la Contratación Vía de la Excepción Nº 02/2014 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos - Plurianual" y la suscripción de la respectiva Adenda.

ART. 2º *COMUNICAR,* a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTE y SS/SINAFOCAL